

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

ALCANCE.

Por vía de Alcudia recibimos ayer los periódicos de Madrid correspondiente al día 19 del corriente. La *Gaceta* del mismo día contiene las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real decreto relevando del cargo de Gobernador y Capitán general de la isla de Puerto-Rico al teniente general don José Lemery.

Otro nombrando en su lugar al teniente general don José Luciano Campuzano.

Otro relevando del cargo de Gobernador Capitan general de las islas Filipinas al teniente general don Atanasio Aleson conde de la Peña del moro.

Otro nombrando en su lugar al teniente general don Fernando Norzagaray.

Otro admitiendo la dimision del cargo de Gobernador de la provincia de Soria á don Ildefonso de Rojas.

Otro nombrando en su lugar á don Luis Llano, cesante de la de Lérida.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Albacete á don Francisco Navarro.

Otro nombrando Director general del cuerpo de artillería al teniente general don Francisco Javier Aspiroz.

Otro nombrando Capitan general de Andalucía al teniente general don Atanasio Aleson.

Otro relevando del cargo de Capitan general del distrito de las Islas Canarias al teniente general don Agustin No-gueras.

Otro nombrando en su lugar al mariscal de campo don José Martinez.

Otro nombrando Capitan general del distrito de Burgos al mariscal de campo don Ramon Barreneche.

Otro relevando del cargo de Director del cuartel de Inválidos de Atocha al teniente general don Francisco Osorio.

Otro nombrando en su lugar al teniente general don Rafael de Aristegui, conde de Mirasol.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de Presidente del tribunal Supremo de justicia don Claudio Anton de Luzuriaga.

Otro nombrando en su lugar á don Lorenzo Arrazola.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de Fiscal del Supremo tribunal de justicia don Pedro Gomez de la Serna.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de Magistrado del tribunal Supremo de justicia don José Portilla.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de Regente de la Audiencia de Valladolid don Antonio Marquez Osorio, y mandando que vuelva á desempeñar la plaza que ocupaba de Ministro del tribunal español de las órdenes militares.

Otro concediendo la jubilacion que ha solicitado don Jaco-bo Ullor Asesor general del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando en su lugar á don Antonio Perez Herrasti, Director general que ha sido de lo contencioso de Hacienda pública.

Otro declarando cesante á don Manuel María Yañez de Rivadeneira, Director general de ventas de bienes nacionales.

Una real orden accediendo á la Solicitud de don Manuel María Moreno, para que se admitan como fianza para responder del extravio de Carpetas ó documentos de crédito, acciones de carreteras ó ferro-carriles por todo su valor y títulos de la deuda del personal al título de 20 por ciento y mandando que esta resolucion sirva de regla general para lo sucesivo.

Otra relativa á la Aduana de Algeciras.

Otra mandando que en lo sucesivo satisfagan los derechos

de la tarifa que se incluye en la misma, ciertos instrumentos músicos.

Contiene ademas la siguiente circular.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.º

Para la mas pronta ejecucion del Real decreto de 16 del corriente, por el cual se restablece en su fuerza y vigor el sistema administrativo creado en virtud de la ley de 1.º de Enero de 1845, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los actuales Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se ajustarán desde luego en su organizacion y atribuciones á las leyes de 8 de Enero de 1845.

2.ª Se prórogan hasta nueva orden las facultades concedidas á las Autoridades de provincia por las circulares de 26 de Julio, 13 de Agosto y 8 de Setiembre último, para renovar total ó parcialmente las Corporaciones municipales ó provinciales.

Los Gobernadores cuidarán de que los cargos municipales respectivos y el número de los individuos de Ayuntamiento se conformen exactamente y en un todo á lo que previene la citada ley de 8 de Enero de 1845.

3.ª Las personas sobre quien recaiga la eleccion de las Autoridades para formar parte de los espresados Cuerpos, han de ser conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al orden.

4.ª Interin nombra S. M. las personas que han de componer los Consejos de provincia, el Gobernador constituirá inmediatamente estos Cuerpos, eligiendo al efecto, entre los miembros de las Diputaciones provinciales, tres ó cinco individuos, de los cuales uno al ménos procurará que sea letrado.

5.ª Quedan suprimidas las Secretarías de las Diputaciones provinciales.

Los Oficiales y demas dependientes de estas Corporaciones, cuyas plazas deban, á juicio del Gobernador, conservarse por ahora, continuarán ocupándose con la mayor asiduidad y celo en el despacho de los asuntos pendientes bajo la direccion de la Autoridad mencionada.

6.ª Los Gobernadores recibirán y se harán cargo del Archivo de las Diputaciones provinciales, acompañando esta operacion de las precauciones y formalidades acostumbradas, á fin de evitar el extravio de expedientes y documentos.

7.ª Los Gobernadores cuidarán de que el cambio del régimen administrativo acordado por Real decreto de 16 del corriente se verifique, hasta donde sea posible, sin entorpecimiento, perturbacion ni en menoscabo alguno del servicio.

Los Gobernadores deben tener presente que su responsabilidad se hace mas estrecha á medida que se aumenta el círculo de sus atribuciones y facultades, y que S. M. verá con profundo desagrado el que las personas á quienes ha confiado la Autoridad superior civil en las provincias, no acierten á ejercerla conforme á las miras y en direccion á los saludables fines que aspira el Gobierno á realizar.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1856.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Contiene tambien otra circular del ministerio de marina exigiendo cierta justificacion á determinados individuos que no perteneciendo á ninguno de los cuerpos de la Armada figuran en la guia de forasteros.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de octubre.

Ya ayer dijimos que á pesar del decreto derogando el arreglo de palacio, continuaban dando el servicio á S. M. el Rey el general Filor y los ayudantes señores Verdugo, Barcaitegui y Teran, todos los cuales habian presentado su dimision: que no habia sido aceptada hace dias por S. M. el Rey. Antes de ayer volvieron á reproducirlas, y de nuevo fueron desechadas por S. M. Parece resuelto que continúe la actual servidumbre en el cuarto del Rey.

Respecto al de S. M. la Reina, sabemos tambien que el duque de Bailen ha insistido una, dos y tres veces en su dimision por motivos de delicadeza personal, y que la Reina se ha negado constantemente á admitirla.

Antes de ayer parece ha manifestado al mayordomo mayor de palacio que no deseaba hacer variacion alguna en la alta servidumbre de la Real casa, y que lo que sentia es que

el Sr. D. Martin de los Heros hubiese abandonado la intendencia de palacio y no hubiese renunciado á su propósito de hacer dimision. Tambien se habla ayer mucho de la persona que se designa por S. M. para el alto puesto de jefe del cuerpo de alabarderos que desempeñó el general San Miguel, cuya dimision, como saben nuestros lectores, tiene la fecha de hace tres meses.

— Restablecido el Consejo Real, hemos oido que volverá á ser su vicepresidente el Sr. Martinez de la Rosa y que entre los consejeros se contarán los señores Calderon Collantes, Gallardo, Gil y Zárate, marques de Vallgornera, Fernandez Negrete, Ballesteros, Oliván, Caballero (subsecretario que fue de Eslado), Vahamonde, Tames Hevia; Alvarez (D. Fernando), Vahey, el conde de Clonard, Sierra y Moya, Ruiz de la Vega y otros.

— El día 13 llegó á Córdoba el señor Sepúlveda, nombrado por el gobierno de S. M. gobernador de aquella provincia, habiendo tomado posesion de su destino el mismo día.

Al día siguiente recibió por el telégrafo la noticia del cambio ministerial y en el mismo día envió su dimision.

— Parece que por disidencias que surgieron entre el señor Navascues, gobernador de Sevilla, y el ministro de la Gobernacion, envió aquel el día 10 su dimision al gobierno.

— El general don Antonio Falcon, presidente que fué de la última Junta de julio, continúa hospedado en la fonda de la Provenza; en Bayona. Con la amnistia que se anuncia regresará á España, igualmente que el general Gurrea, únicos generales progresistas que se hallan en el extranjero.

— Escriben de Manila, con fecha 4 de agosto último: A pesar de los cien mil pesos en oro menudo que ha recibido la tesoreria general por el último correo, y de los cuatrocientos mil que se esperan de la península en los sucesivos, el valor de la plata sigue en aumento. Por lo visto se necesitan medidas extraordinarias para alcanzar la nivelacion verdadera del oro con relacion á la plata, atendido el precio que este metal disfruta en los mercados extranjeros mas próximos. Indudablemente ha sido un mal la suspension del viaje á la península del visitador general de Hacienda de estas islas don José Luis Clavero, el que segun tenemos entendido, ha estudiado profundamente tan delicada cuestion, y hubiera espuesto al gobierno los medios de salvar á los particulares y al Tesoro de un conflicto que mas ó menos tarde ha de llegar, sino se adoptan medidas decisivas y radicales.

— El señor Capitan general de Valencia ha impuesto ocho dias de arresto al músico mayor del regimiento infanteria de Asturias, número 31, D. Carlos Llorens, autor de la *batalla de Inkermann*; por haberse permitido poner, un remitido en el diario *Valenciano* el día 12 del actual, contraviniendo á lo que está prevenido en Reales órdenes vigentes.

— En la capitania general de Burgos de cuyo distrito militar tenemos noticias hasta el 16, se ha suspendido todo procedimiento sobre exaccion de multas á los infractores de los bandos relativos á la entrega de armas, mandando el Capitan general que se ponga desde luego en libertad á los que por insolvencia en el pago se hallen sufriendo prision.

— Aver de madrugada se ha cometido el robo de una escribanía de plata en la asesoria general del ministerio de Hacienda. Lo curioso en este lance es que ayer mismo el ladron dirigió una comunicacion al señor ministro de Hacienda manifestándole detalladamente la hora en que cometió el robo (las cuatro de la mañana); el punto por donde subió (el patio de la derecha); la puerta que le sirvió de entrada (uno de los comunes de cuyo fondo arrancó dos barras de hierro); las llaves que le facilitaron la entrada en las oficinas, que fueron segun su dicho, «dos magníficas ganzúas»; las puertas que abrió, lo mal que le pareció la pobreza del local; los cajones que registró: la eleccion que hizo de la mejor escribanía (que dice le ha valido 50 napoleones cuando su valor era de mas de 5000 reales) y la inocencia de porteros y conserjes, de los que dice, que en estos casos ahora y siempre duermen divinamente.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, lúnes 20 de octubre.

Se da amplia y general amnistia á todos los complicados en los sucesos de julio último.

Se deroga completamente la circular de 1854 relativa á la Reina Madre.

Se revalidan los grados y empleos dados en junio de 1854.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 41-60.—Diferida 25—25, 25—10.

Revista de periódicos.

El *Diario* inserta un escrito relativo á las honras fúnebres celebradas para el descanso eterno del alma de D. Gabriel Floriana: y la acostumbrada revista de periódicos.

El *Balear* publica los siguientes sueltos:

«Ayer á las cinco de la tarde salió de este puerto con direccion á Valencia el vapor *El Rey Don Jaime I*, llevando á su bordo al Exmo. Sr. D. Fernando Cotoner que va á dejar á uno de sus hijos en un colegio. Sus numerosos amigos le acompañaron al muelle, y con tal motivo se observó en este una no acostumbrada concurrencia. Deseamos que nuestro paisano el general Cotoner haya tenido un viaje feliz.»

«Tambien salió en el mismo vapor el Sr. D. Benito Canelero, magistrado que ha sido de esta audiencia.»

«Es laudable la galantería de la empresa de *Don Jaime I*, que luego de saber que el señor Cotoner pasaba al continente puso el buque á su disposición para salir el día que mejor le pareciese.»

El *Genio* sigue publicando las máximas y pensamientos de D. J. S. Pottach.

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del provincial de Mallorca, D. Lorenzo Schmid.

Parada, Luchana, hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Subdelegación de sanidad de medicina y cirugía del partido de Palma.

Debiendo esta Subdelegación dar cumplimiento á una real orden de 26 de setiembre último, se hace indispensable que todos los profesores médico-cirujanos, médicos, cirujanos-médicos, cirujanos, sangradores, dentistas, oculistas, comandrones, parteras y callistas residentes en el distrito de este partido, que no tengan presentado en la misma el título que les autoriza para el ejercicio de la facultad, que antes del 30 de este mes se sirvan presentarlo, acompañado de una papeleta en la que se espese el pueblo de su residencia, si esta es habitual ó no, si ejercen la facultad ó dejado de ejercerla; si son ó no titulares del pueblo ó tienen partido abierto ó cerrado en él, cual es la dotación que perciben para ello y de que fondos se paga esta. Los profesores que sean titulares de algun pueblo, ó tengan partido cerrado ó abierto en él, aunque tuvieran presentado su título en esta Subdelegación, remitirán una papeleta en la que se espese esta circunstancia, la dotación que perciben y de que fondos se paga. Suplico á todos los profesores de dicha ciencia de curar que estén en todo ó parte comprendidos en lo manifestado anteriormente, que antes del citado 30 del corriente cumplan con este deber sino quieren incurrir en la pena señalada en la citada real orden. Igualmente hago presente á todos los facultativos de la referida ciencia que no ejercitan su respectiva profesion que en el espesado término lo comuniquen por escrito sino quieren ser perjudicados. Palma 24 de octubre de 1856.—Antonio Gelabert, subdelegado.

Boletín religioso.

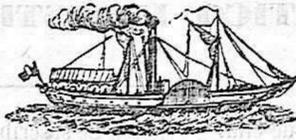
Santo de mañana.

SAN EVARISTO, PAPA Y MÁRTIR.

Fue griego de nacion y sacerdote ejemplar, que mereció por sus prendas y virtudes ser elegido pontífice sumo de la iglesia de Dios el año 110; el que gobernó con santidad y justicia, ordenando entre otras cosas que los matrimonios se celebrasen en público. Terminó la carrera de su apostolado el año 118 ó en el de 119, rubricando con su sangre la fe que sostuvo contra los embates de la idolatría.

Boletín comercial.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
Mallorquin y Barcelones.



La sociedad de conformidad con el Sr. Administrador principal de correos de esta ciudad ha acordado que el paquete de vapor correo el *Barcelones* haga á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta los cuatro viages que se espresarán.

SALIDAS.

Del puerto de Palma los jueves 30 de octubre de 1856, 6, 13 y 20 noviembre á las diez de su noche.

De Iviza los viernes 31 octubre 1856; 7, 14 y 21 noviembre á las cinco de su tarde.

De Valencia los lunes 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 1856 á las dos de su tarde.

De Iviza los martes 4, 11, 18 y 25 de noviembre 1856 á las siete de su mañana.

LLEGADAS.

Al puerto de Iviza los viernes 31 de octubre 1856; 7, 14 y 21 de noviembre á las seis de la mañana.

A Valencia los sábados 1, 8, 15 y 22 noviembre 1856 á las ocho de su mañana.

A Iviza los martes 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las seis de su mañana.

A Palma los martes, arriba indicados 4, 11, 18 y 25 noviembre 1856 á las cuatro de su tarde.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa 60 rs. Id. de proa 40. Sobre cubierta 20.

De Iviza á Valencia.—Los mismos precios.

De Palma á Valencia.

Cámara de popa 120 rs. Id. de proa 80. Sobre cubierta 40.

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viages conducirá la correspondencia pública.

Palma de Mallorca 22 de octubre de 1856.—El Administrador.—Miguel Estade y Sabater.



EL REY D. JAIME I,
de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el lunes 27 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 24.

Para la Habana polacra *Magdalena*, de 516 ton., capitán D. Mateo Alemany, con 15 mar., 1 pas. frutos y efectos.

Para Barcelona javeque *Dolores*, de 106 ton., patron Bartolomé Alemany, con 7 mar., 5 pas. azúcar é id.

Para Sthora laud *Sangre*, de 64 ton., pat. Juan Moll, con 8 mar., vino é id.

Boletín de anuncios.

Círculo Mallorquin.

En la secretaría de esta sociedad sigue abierta la suscripción á las funciones teatrales.

Se admiten encargos para suscripciones por mitades, terceras y cuartas partes.

Los asientos de la segunda galería quedan esceptuados de la suscripción.

Los suscriptores actuales y los que lo fueren en dos de noviembre próximo, continuarán pagando 100 reales por treinta funciones ordinarias.

Desde el día 3 de dicho mes satisfarán los nuevos suscriptores 120 reales por treinta funciones de la misma clase.

Los asientos no suscriptos podrán tomarse para una sola funcion, pagándose 4 rs. por los de las dos filas laterales y de la primera de la segunda galería, 3 rs. por los de las otras filas de la misma galería y 8 rs. por los demas.

Los billetes de asiento se espedirán como hasta ahora á favor de las personas para quienes se soliciten por conducto de algun socio; y únicamente serán transferibles con anuencia de la comision directora.

Nadie que no tenga el correspondiente billete espedido á su favor, ó trasmitido con la formalidad espresada, podrá considerarse con derecho á ocupar asiento alguno.

Para entrar así á la platea como á las galerías, será preciso que la persona que lo intente, cualquiera que sea su edad y sexo, entregue por sí mismo la papeleta de entrada en la puerta respectiva.

Como en las reuniones numerosas, aunque no pertenezcan á la clase de públicas, puede turbarse ó alterarse fácilmente el orden por causas imprevistas y hasta independientes de la voluntad y buena educacion de los concurrentes á ellas, es indispensable que todos los que lo sean á las funciones teatrales del Círculo, estén sugetos, durante su permanencia en él, á las disposiciones de la Junta directiva, del Presidente y del Director de semana, sin perjuicio de las reclamaciones á que hubiese lugar. Palma 23 de octubre de 1856.—Por acuerdo de la Junta directiva y de la comision de teatro.—Juan Palou y Coll, secretario.—Francisco Socias, secretario.

Subasta.

El sábado 25 del corriente á las siete de la noche, se subastará y rematará si se considera admisible la postura, el huerto *Son Tareu ó can Mandola*, con casa en el mismo existente, noria y alberca y demas pertenencias; sito en el término de esta ciudad.

Pérdida.

El sábado 18 se extravió un paquetito conteniendo 102 libras 10 sueldos, desde las once y media de la mañana hasta las dos de la tarde. En esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo con 160 reales vellon.

Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 55.

La comedia en tres actos y en verso original de D. Luis Mariano de Larra, titulada

UNA NUBE DE VERANO.

A continuacion el baile del género andaluz

El Ole.

Dando fin con la pieza en un acto y en verso original de D. Manuel Breton de los Herreros.

MI SECRETARIO Y YO.

Para mañana.—Funcion 56.

La ópera en tres actos del maestro José Verdi

LA TRAVIATA.

A las siete y media.

Advertencia.

Sin embargo de que los sábados no publicamos número, con el objeto de que nuestros suscriptores esten al corriente de las noticias del correo de ayer, repartimos la presente hoja, reservándonos publicar mañana otra igual para las noticias que nos vendan con el vapor.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA.

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.